



MUNICIPALIDAD DEL NEUQUEN
PROVINCIA DE NEUQUEN

RESOLUCION Nº **0492**

NEUQUEN, 26 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE- Nº 8191 -M - 2011 mediante el cual la Dirección Municipal de Administración de Recursos Humanos remite documentación a fin de instrumentar el llamado a Concurso para el personal de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el ingreso al empleo público municipal mediante el procedimiento del Concurso Público, dado que es el que, en mayor medida, hace posible la idoneidad en el ejercicio de la función pública, exigencia del Artículo 16º) de la Constitución Nacional;

Que el mismo debe realizarse mediante un régimen que se adecue a las disposiciones de la Constitución Provincial, Carta Orgánica Municipal y Ordenanzas vigentes;

Que a tal fin, el Órgano Ejecutivo Municipal, por Decreto Nº 0288/07 aprobó el reglamento de Concursos para el Ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, por Nota Nº 095/2011, inicia la Convocatoria a Concurso Interno y Cerrado para cubrir los puestos de trabajo cuyos cargos presupuestarios prevé el Presupuesto vigente, en un todo de acuerdo al Capítulo I – Disposiciones Generales- y Capítulo III –Convocatoria- del Reglamento de Concursos para el ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, en la Secretaría de Desarrollo Social, adjuntando detalle de los mismos;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º) LLAMAR a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición ----- para el ingreso a Planta Permanente de personal de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Artículo 2º) CUBRIR las vacantes en un número de 19 (diecinueve) que se distribuyen ----- de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:

DR. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Espejos
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DEL NEUQUEN
PROVINCIA DE NEUQUEN

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	TOTAL
ENCUESTADOR	ASISTENCIAL	12	3
ASISTENTE DE ADMINISTRACION	SERV. GRALES	12	4
MANTENIMIENTO	MANT. Y PRODUCCION	12	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	6
PROFESIONAL	PROFESIONAL	18	1
PROFESOR	TECNICO DOCENTE	19	3
OPERARIO	MANT. Y PRODUCCION	12	1
		TOTAL	19

Artículo 3º) MANTENER las condiciones particulares para el ingreso que están ----- establecidas en el Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Neuquén –Ordenanza N° 7694--.

Artículo 4º) ESTABLECER la fecha de apertura para la inscripción de los ----- postulantes desde el día 30 de agosto hasta el día 05 de septiembre de 2011, en el horario de 09:00 hs. a 13:00 hs. en la Secretaría de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) NOTIFICAR oportunamente a cada postulante del lugar, fecha y hora ----- en que se llevarán a cabo las pruebas de oposición por medio de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Artículo 6º) DESIGNAR como Jurado, tal lo establecido en el Capítulo IV del ----- Reglamento de Concursos, Artículo 14º) a las siguientes personas:

Para la Secretaría de Desarrollo Social:

TITULARES:

- MANRIQUEZ FIGUEROA FABIOLA DEL CARMEN – L.P. N° 42422
- BRODA FERNANDO JAVIER – L.P. N° 43063
- CHAVES MAXIMILIANO JOSE – L.P. N° 7406

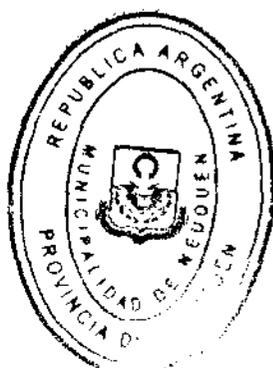
SUPLENTE:

- APESTEGUIA MIRTA NOEMI – L.P. N° 6657
- PERLOZ ALICIA VERONICA – L.P. 43856
- LIVELLO ALBERTO CAYETANO – L.P. 6975

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

ES COPIA

Publicación Sistema Municipal
Municipalidad N° 1836
Fecha 02, 09, 2011



FDO)BALDO
[Handwritten Signature]
D. L. PEREZ
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Estudios
Municipalidad de Neuquén